



Hernán Bonilla: Nuestra institucionalidad es la misma de siempre



El secretario general de la Federación del Rodeo indicó que se efectuó Asamblea Extraordinaria para clarificar dicha condición.

La jornada del viernes 29 de junio en el Salón San Cristóbal A del Hotel Sheraton Convention Center, partió pasada las 09:00 horas con la realización de una Asamblea Extraordinaria para ver temas estatutarios y en relación con la Ley del Deporte, a la cual

se incorporó la Federación Deportiva Nacional del Rodeo Chileno, FDN.

Tras esta reunión, a la que siguió inmediatamente la Asamblea Ordinaria, **Caballoyrodeo.cl** conversó con **Hernán Bonilla**, secretario general de la FDN, quien comentó los motivos y desarrollo de dicha cita.

"En el Directorio se acordó ejecutar esta Asamblea Extraordinaria de Socios para clarificar que nuestra institucionalidad es la misma de siempre. En el fondo, para repasar las líneas que ya estaban escritas a través del Consejo, porque desde el Artículo 1 de nuestro nuevo Estatuto aparece el reconocimiento desde nuestro origen. Entonces, para esos efectos, tomamos la decisión de presentar esto, lo que fue aprobado por unanimidad. Nuestros consejeros conocen cuál es nuestra institucionalidad y no hay duda al respecto".

"Y respecto de la última parte de la Asamblea Extraordinaria, lo que se estableció en el foro era que como nos hemos incorporado a la Ley del Deporte, ésta tiene una inspiración en instituciones diferentes a la nuestra. Nuestra institución es una institución ejemplar en Chile, con una calidad, con patrimonio, con intereses, con un evento gigante. Pero la Ley está hecha y diseñada para instituciones que no son de este nivel. Por lo tanto, nosotros por el período de tres años pedimos que se nos eximiera de algunas de las normativas que tiene, porque son condiciones y requisitos que nosotros tenemos. Ese es uno de los elementos".

"Se pidió este período para generar entre nosotros nuestros propios órganos y nuestras propias instituciones para adecuarnos a la Ley del Deporte".

"Hasta el momento ya hemos tenido algunas excepciones y aplicación de la Ley por la calidad de la institucionalidad y queremos ese plazo que le pedimos al Consejo para poder optar a ella y mantener, en lo posible, lo menos inalterable la vida que hemos vivido los huasos desde que pertenecemos a la Institución".

"De manera unánime fueron aprobadas todas las mociones. Hay un acta que se ha levantado el día de hoy, estuvimos en presencia de la notaria María Loreto Zaldívar, como es una Asamblea Extraordinaria, y ella levantó un acta en que está contenido todo lo que yo le acabo de relatar de manera breve", expresó.